



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS

DECRETO No. 159 DE 2011

*por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una condecoración*

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS,**  
*En ejercicio de sus facultades legales y*

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto No 200 del 26 de Julio de 2000, se creó la condecoración "GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en los grados OFICIAL, COMENDADOR, GRAN OFICIAL Y GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA, con el propósito de enaltecer la vida y obra de ilustres personalidades y connotadas instituciones que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio.

Que, el Coronel @ CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ, quien se desempeña como Director Del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias, destacándose por su gestión para la adquisición de recursos tanto económicos como de personal, mejorando así el funcionamiento del establecimiento bajo su mando y cambiando para bien la imagen institucional logrando colocar en el primer lugar a nivel nacional este establecimiento, lo que demuestra su sentido de pertenencia; fue escogido entre los 144 Directores de Establecimientos del País, para participar en la VII Conferencia de Vigilancia Electrónica, en el país Europeo de Portugal en junio de 2011, en la cual participaron aproximadamente 20 Naciones, logrando así implementar la vigilancia electrónica para los internos en prisión y detención domiciliaria en el Establecimiento. Es un ser humano de las más altas calidades, quien exige permanentemente disciplina y rigor para lograr estándares de calidad. Se ha mantenido en el tiempo con gran esfuerzo, vocación y tenacidad, buscando alcanzar el propósito de ofrecer una vida más digna a las personas que están temporalmente privadas de la libertad.

Que el CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, en sesión del día 12 de Julio de 2011, considero procedente otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado OFICIAL, Categoría ORO, al Coronel @ CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ, miembro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Exaltando su consagración y vocación de servicio, hacia el noble propósito de fortalecer su Institución y trabajar en bienestar del Departamento del Meta.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado OFICIAL, Categoría ORO, al Coronel @ CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ, miembro del INPEC, como reconocimiento y exaltación de su labor, entrega, buena conducta, liderazgo y solidaridad en la prestación de su servicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo al Coronel @ CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ, miembro del INPEC, en ceremonia oficial protocolaria que se llevará a cabo el día 07 de Agosto de 2011, en el marco de la conmemoración de los 91 años de creación del municipio.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

*Dado en Acacias, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2011.*

*[Firma manuscrita]*